

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



República
del Ecuador



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

Metodología participativa del evento

Con el fin de garantizar que el Evento de Rendición de Cuentas del Servicio de Rentas Internas cumpla con la participación ciudadana, se plantea siguiente metodología:

Antes del evento

- De forma previa al evento se invitará a la ciudadanía, contribuyentes, comunidad académica, universidades, medios de comunicación, a través de las redes sociales de la institución, para que propongan los temas que requieren que se aborden en la rendición de cuentas del SRI.
- Se incorporará un pop up en la página web www.sri.gob.ec que dirija a un cuestionario en el que se solicitará los datos personales y los temas sugeridos para ser abordados en la rendición de cuentas.
- Se recopilarán preguntas de la ciudadanía y de las universidades en videos.
- Se realizará una campaña de redes sociales para invitar a la sociedad civil a participar en el evento de rendición de cuentas.

Metodología participativa del evento

En el evento (duración: 1 hora)

- Se difundirá, en la página web institucional, el informe de Rendición de Cuentas 2021, 8 días antes del evento

En el evento (duración: 1 hora)

- El evento se realizará de manera virtual a través de la plataforma Zoom.
- La Directora General realizará su exposición.
- Al finalizar la exposición de la Directora General se abrirá el foro de preguntas.
- La Directora General responderá las preguntas
- El moderador leerá las preguntas del chat y la Directora General responderá cada una.
- Si la Directora General no alcanza a responder todas las preguntas del chat, estas se recopilarán para ser respondidas posteriormente.

Después del evento

- En el siguiente enlace durante 14 días, después del evento de deliberación, se difundirá el video de la transmisión en vivo, el informe y el formulario de rendición de cuentas:
<https://www.sri.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021>
- A través de redes sociales, posterior al evento de deliberación, se comunicará a la ciudadanía en general que podrán remitir todos sus aportes, opiniones y sugerencias sobre los resultados presentados al correo electrónico: gen_rendtas@sri.gob.ec.

Guion para el evento de Rendición de Cuentas



Transmisión virtual

Fecha: 03/03/2022

Hora: 15:00

REGISTRO DE ASISTENTES: (14:30 – 15:00) Ingreso de asistentes.

INICIO DEL PROGRAMA: PRESENTADOR (15:00– 15:10)

PRESENTADOR

PRESENTACIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL que resume los hitos y resultados alcanzados en el 2021 (15:10-15:15)

INTERVENCIÓN DE LA SRA. DIRECTORA GENERAL (15:20-15:50)

La Sra. Directora General, Marisol Andrade realizará la exposición de los hitos y resultados alcanzados en el 2021.

PRESENTADOR: *Todas estas acciones determinan la gran importancia y compromiso que nuestra institución tiene con el país y con todos los ecuatorianos. A continuación, cumpliendo con la mecánica de hacer participativa esta rendición de cuentas, hemos solicitado a la ciudadanía que nos dejen sus preguntas para que sean resueltas en este foro, es por esto que ahora damos paso a algunos videos que hemos recopilado con las inquietudes de la ciudadanía.*

Guion para el evento de Rendición de Cuenta



Transmisión virtual

Fecha: 03/03/2022

Hora: 15:00

RESPUESTAS DE LA SRA. DIRECTORA GENERAL

AGRADECIMIENTO POR ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN

PRESENTADOR: *Agradecimientos por la asistencia y participación en este proceso de rendición de cuentas. Así mismo, les invitamos a interactuar con nuestra institución a través del correo electrónico gen_rendtas@sri.gob.ec, canal establecido para que ustedes puedan absolver todas las preguntas que tengan en relación a la gestión realizada por el Servicio de Rentas Internas durante el año 2021.*

Medios comunicacionales de interacción

La ciudadanía pueda interactuar con nuestra institución por medio de:

1. Página web institucional: <https://www.sri.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021>

2. Redes sociales oficiales:

- **Twitter**

<https://twitter.com/SRIoficialEc>

- **Facebook**

<https://www.facebook.com/SRIoficialECUADOR>

- **Telegram**

<https://t.me/SRIoficialEc>

- **Instagram**

<https://bit.ly/InstaSRI/SRIoficialEc>

3. Correo electrónico: gen_rendtas@sri.gob.ec